

Fecha: 12-07-2024

Medio: Semanario Tiempo

Supl. : Semanario Tiempo

Tipo: Noticia general

Título: **Avanza proyecto para reactivar el turismo con devolución de IVA a extranjeros, más recursos para promoción y tasa por noche de alojamiento**

Pág. : 15

Cm2: 761,2

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

DE APROBARSE, SERÁ LA PRIMERA NORMATIVA CREADA PARA FAVORECER EL SECTOR POST PANDEMIA:

# Avanza proyecto para reactivar el turismo con devolución de IVA a extranjeros, más recursos para promoción y tasa por noche de alojamiento

*Juan Francisco Castellón*

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó -por unanimidad- en general el proyecto de ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual, ingresado a tramitación el 8 de mayo con urgencia simple. Esta iniciativa legal, la primera creada después de la pandemia por el Covid-19, busca aumentar el ingreso de turistas extranjeros al año en al menos un millón de personas para recuperar al sector de la contracción generada por la emergencia sanitaria.

Para ello, potencia el Fondo de Promoción Turística Internacional y se comprometen recursos que duplicarían el actual aporte vía Ley de Presupuestos, llegando a unos US\$10 millones por los primeros 5 años, a lo cual se sumaría otro aporte variable similar. Para financiarlo, se propone la aplicación de una tasa de alojamiento a turistas extranjeros de 1,25% sobre el precio por noche del servicio contratado (actualmente gozan de exención de IVA a diferencia de los turistas nacionales).

Para elevar el atractivo de Chile en el mercado internacional, a los turistas extranjeros se les devolverá parte del IVA pagado por la compra de bienes muebles en el comercio nacional, para utilización o consumo personal fuera del país.

Dado que la industria audiovisual contribuye directa e indirectamente a mejorar el atractivo turístico del país, se busca incentivar esta actividad estableciendo que las empresas no residentes que realicen proyectos de producción audiovisual en territorio nacional accedan a devolución del IVA por los servicios contratados. Además, se fortalece la institucionalidad a cargo del diseño y acciones de promoción turística mediante la Comisión de Pro-

**Según la subsecretaria del ramo, Verónica Pardo, la próxima etapa se centrará en incorporar las indicaciones de los gremios. Al cierre del año 2023, se registró una disminución de 17,4% en relación con los niveles de 2019. Esto ha repercutido en un descenso del número de ocupados, observándose una brecha de aproximadamente 50 mil personas menos.**

moción Turística Internacional, con integración público-privada, que será la encargada de elaborar el "Plan de Marketing Internacional" para posicionar a Chile como destino turístico. En la integración de esta entidad se considera un criterio de equidad regional.

La subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, explicó que "a partir de las presentaciones realizadas en las audiencias por gremios del turismo de distintas regiones y de la industria audiovisual, y las propuestas de diputados y diputadas, el Ejecutivo identificó diez materias sobre las cuales trabajar un paquete de indicaciones a fin de mejorar el contenido del proyecto durante la votación

en particular".

Por ejemplo, en lo que respecta a servicios de alojamiento, las propuestas apuntarían a que las plataformas de intermediación de alojamiento y arriendo de inmuebles amoblados informen al Servicio de Impuestos Internos el monto y prestador de servicios de las transacciones que intermedien; y a simplificar la emisión de facturas para no residentes a fin de facilitar la incorporación de las Pyme a este sistema.

Para la devolución de IVA a las producciones audiovisuales extranjeras se buscará simplificar la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Relacionados a la Ejecución de un Proyecto Audiovisual. En

cuanto a la institucionalidad público-privada de Promoción Turística Internacional se busca asegurar la representación de privados por macrozonas, con participación del Ejecutivo, y gobiernos regionales.

También se propondrá establecer una instancia de monitoreo que evalúe según parámetros objetivos los resultados de la ley, sus potenciales mejoras y la extensión de los recursos comprometidos para el Fondo de Promoción Turística.

La subsecretaria de Turismo, Verónica Pardo, sostuvo que vendrá una etapa para "incorporar indicaciones que nos permitan que todas las escuchas que se han hecho con los gremios queden dentro de este



proyecto de Ley". Para ello, se abrió un plazo para recoger las demandas hasta el lunes 22 de julio.

Al cierre del año 2023, se registró una disminución de 17,4% en relación con los niveles de 2019. Esto ha repercutido en el número de ocupados que el sector sostenía históricamente, observándose una brecha de aproximadamente 50 mil personas ocupadas menos durante 2023 en relación con los niveles previos a la pandemia.

